



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

## COMITÉ DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
007/2023

## "EQUIPO DE CÓMPUTO"

## DIVERSAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:00 catorce horas del día 16 dieciséis de junio de 2023, en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada planta baja de la Unidad Administrativa Universitaria, con dirección en Cordillera de los Alpes, esquina Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, en San Luis Potosí, San Luis Potosí, México. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, es una institución pública de educación superior del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con personalidad jurídica, dotada de autonomía, y con patrimonio propio, de conformidad a la Ley Orgánica emanada del Decreto 0267, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2022 y artículo 117 del Estatuto Orgánico de la UASLP, a través del Comité Institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para el Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 007/2023**, para la adquisición de "EQUIPO DE CÓMPUTO"; por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí: C.P.C. y Lic. Ma. del Carmen Aranda Manteca, Secretaria Administrativa; C.P. Carlos Armando Martínez López, Representante del Órgano Interno de Control, Mtro. Gerardo Castañón Nieto, Representante de la Secretaría General, Lic. Zulaika Ortiz Martínez, Representante del Abogado General, L.C. Benjamín Jiménez Mendoza, Representante de la Secretaría de Finanzas; M.A. Pedro Jurado Hernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Lic. Carlos Ernesto Rodríguez Aguilar del Departamento de Normatividad.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

El M.A. Pedro Jurado Hernández da a conocer que con fundamento en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial 007/2023 Apartado 6

"Criterios de Evaluación"; el Comité, en base a los cuadros comparativos Técnicos, Legales, Administrativos y Económicos, determina que:

En relación a la propuesta del licitante **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.**, si bien, en el Acto apertura, que tuvo verificativo el 09 nueve de junio del año en curso se asentó lo siguiente respecto de la propuesta técnica de la empresa en comento.

1. La empresa **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

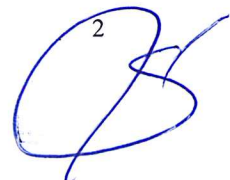
De la revisión detallada a la que se hace mención en el párrafo arriba transcrito, se desprende que únicamente entregó las cartas relativas a los numerales 3, 4, 8, 11 y 13 del Apartado **5.2.1. SOBRE N° DOS, Propuesta Técnica de la marca del fabricante LENOVO**; lo cual aplica exclusivamente para las partidas **9, 12, 13, 14, 15, 21 y 34**. Cabe señalar además que las mencionadas fueron las únicas susceptibles de adjudicación por cumplir en su propuesta técnica y económica.

Por tanto, respecto de las partidas **2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 35** no cumple dado que no anexó cartas de los fabricantes correspondientes a las marcas señaladas en las descripciones técnicas que ofertó.

Con motivo de la omisión de las cartas del fabricante, como ha quedado expuesto en los párrafos que anteceden y con fundamento en el Apartado 8 de las bases "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN". "Si no cumplen con los requisitos indispensables señalados en el apartado 5 de esta Convocatoria y/o lo dispuesto en el Acta de Junta de Aclaraciones, el proveedor **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.** queda descalificado de las partidas **2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 35** del presente procedimiento.

En otro tenor, se informa que se recibieron Dictámenes Técnicos signados por los distintos Usuarios y/o Responsables Técnicos y Administradores siguientes:

- Partidas 1 y 2: M.T.I. Víctor Manuel Pereda Duarte, en representación de la División de Informática.
- Partidas 3 y 4: L.A. Maira Solís Arredondo, Administradora de la Facultad de Ciencias.



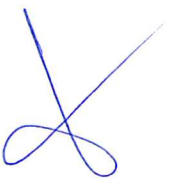
- Partida 5: Dr. Ricardo Romero Méndez, de la Facultad de Ingeniería.
- Partida 6: Efraín Agundis Flores, de la Facultad de Ingeniería.
- Partida 8: Juana Eulalia Martínez Hernández, de la Facultad de Ingeniería.
- Partidas 9: Dr. Jorge Alberto Morales, de la Facultad de Ingeniería.
- Partidas 10 y 11: C.P. Ma. de Jesús Escobedo Martínez, Secretaria Administrativa de la Facultad de Derecho.
- Partidas 12, 13, 14, 15 y 17: Octavio Rodríguez Vargas RTIC/Jefe de Sistemas del Departamento Universitario de Inglés.
- Partidas 18 y 19: Ing. Alejandro Orocio Zamarripa, del Centro de Idiomas Universitario.
- Partida 21: Dr. José Antonio Ávalos Lozano, por CIACyT.
- Partida 25: L.A.G. Cristina Contreras Tello, Administradora de la Facultad de Estomatología.
- Partidas 26, 27,28, 29 y 30: L.A. María Araceli Carvajal Mendoza, Administradora de Agenda Ambiental.
- Partida 34: Dra. Dora Erika Espericueta González.
- Partida 35: Miguel Ángel García Delgado, de la Secretaría de Servicios Escolares

Los mencionados dictámenes se agregan al expediente del presente procedimiento.

Las propuestas que cubren satisfactoriamente todos los requisitos que en la citada fueron estipulados, habiendo garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofertaron las mejores condiciones de compra, así como haberse tomado en consideración la capacidad legal, solvencia financiera, aptitud técnica y de comercialización respaldada en los documentos que se presentaron, así como información que la Universidad Autónoma de San Luis Potosí consideró necesaria y apropiada. y que siendo el motivo de la presente Licitación la contratación de "EQUIPO DE CÓMPUTO" habiendo este comité analizado información para determinar si los costos ofertados son competitivos y de mercado, este Comité, conforme a las facultades que las mismas bases contemplan, por unanimidad determina, asignar el contrato a la siguiente empresa:

PARTIDA	EMPRESA GANADORA	MONTO
1	SCRIPT TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.	\$1,425,186.88 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 88/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

2	SCRIPT TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.	\$290,109.47 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO NUEVE PESOS 47/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
3	DESIERTA	
4	DESIERTA	
5	DESIERTA	
6	DESIERTA	
7	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
8	DESIERTA	
9	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.	\$16,527.48 (DIECISÉIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 48/100 M.N. INCLUYE I.V.A.)
10	DESIERTA	




4

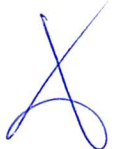


11	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
12	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.	\$1,070,831.96 (UN MILLÓN SETENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 96/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
13	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.	\$195,750.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
14	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.	\$155,757.38 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 38/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
15	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.	\$116,216.87 (CIENTO DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 87/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
16	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
17	DESIERTA	
18	DESIERTA	





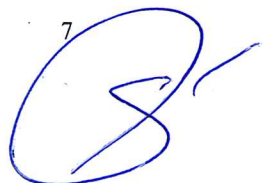
19	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
20	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
21	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.	\$81,263.74 (OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 74/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
22	DESIERTA	
23	DESIERTA	
24	DESIERTA	
25	SCRIPT TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.	\$265,841.80 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 80/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
26	DESIERTA	
27	DESIERTA	





28	DESIERTA	
29	DESIERTA	
30	DESIERTA	
31	DESIERTA	
32	DESIERTA	
33	DESIERTA	
34	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.	\$27,164.40 (VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
35	DESIERTA	

Se convoca a los representantes legales y/o apoderados de las empresas **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V. Y SCRIPT TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.** para que el próximo **30 treinta de junio de 2023**, a las 10:00 diez horas se presenten al **Departamento de Normatividad** de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, **ubicado en el**

7  


primer piso de la Unidad Administrativa Universitaria, con dirección en Cordillera de los Alpes, esquina con calle Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal C.P. 78218, en San Luis Potosí, San Luis Potosí, México, para formalizar los contratos respectivos. Las garantías de cumplimiento deberán ser entregadas dentro de los 10 días naturales siguientes a la suscripción de los instrumentos jurídicos.

Siendo las 15:00 quince horas del día de la fecha se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervienen.

**C.P.C. Y LIC. MA. DEL CARMEN ARANDA MANTECA**  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA




**C.P. CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ**  
**LÓPEZ**  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL

**MTRO. GERARDO CASTAÑÓN NIETO**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL

**LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ**  
REPRESENTANTE DEL ABOGADO  
GENERAL

**L.C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MENDOZA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS



**LIC. CARLOS ERNESTO RODRÍGUEZ**  
**AGUILAR**  
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD



**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES